



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

18759

Executòria 55/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a JUAN MIGUEL RIQUELME CARRILLO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palmade Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO a JUAN MIGUEL RIQUELME CARRILLO, como autor responsable de una falta de lesiones por imprudencia a la pena de quince dias multa a razon de tres euros diarios con un dia de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En PALMA DE MALLORCA a 24 de Septiembre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

